

	ACTA DE TERMINACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
---	--	---

ACTA No. 3 TERMINACIÓN - 29-12-2025

CONTRATO	: 0990 de 19-11-2025
TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA	: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MODALIDAD	: CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO	: MA-CD-SI-946-2025 ✓
OBJETO	: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.
CONTRATISTA	: CARLOS ALMERSON DELGADO REYES ✓
NIT/CC	: 91268124-7
REPRESENTANTE LEGAL	: CARLOS ALMERSON DELGADO REYES ✓
CC	: 91268124
VALOR	: \$7.150.000,00 M/CTE. ✓
VALOR ADICIONALES	: \$0,00 M/CTE.
VALOR FINAL	: \$7.150.000,00 M/CTE ✓
PLAZO	: UN (1) MES Y NUEVE (09) DIAS ✓
FECHA INICIO	: 20-11-2025 ✓
FECHA TERMINACION INICIAL	: 28-12-2025 ✓
FECHA TERMINACION FINAL	: 28-12-2025 ✓
PERIODO	: 01/12/2025 HASTA 28/12/2025 ✓

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de Terminación, el contratista, el Supervisor y el apoyo a la Supervisión asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
- 2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y del apoyo a la supervisión del contrato.
- 3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

En el Municipio de Aguazul Casanare el veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron el señor(a) **CARLOS ALMERSONDELGADO REYES** identificado(a) con **91268124** de **BUCARAMANGA**, quien actúa en calidad de contratista, y **JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ**, **SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA** quien actúa en calidad de supervisor, con el fin de RECIBIR Y TERMINAR el contrato anteriormente citado.

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

1.1 ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL N°	FECHA SUSCRIPCION	VALOR	VALOR TOTAL
-	-	-	-

1.2 ADICION EN TIEMPO (PRÓRROGAS)

PRORROGA N°	FECHA SUSCRIPCION	PLAZO	FECHA FINAL
-	-	-	-

B. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizo la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	No. PLANTILLA	IBC	EPS	VALOR SALUD	AFP	VALOR PENSIÓN	ARL	VALOR ARL
DICIEMBRE 2025	9496973217 ✓	\$2.053.335	EPS SANITAS SA	\$256.700	Colpensiones	\$328.600	ARL Positiva	\$10.800

C. ESTADO FINANCIERO

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	CÓDIGO RUBRO	NO.	FECHA	VALOR
Contrato Inicial	2.2.45.4599.1000.2024850100010	202501553	2025-11-19	\$7.150.000,00

2. RESUMEN DE ACTAS SUCRITAS

TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	No. NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA INICIO	1	2025-11-20	2025-11-20	2025-12-28	\$0,00
ACP	ACTA PARCIAL	2	2025-12-04	2025-11-20	2025-11-30	\$2.016.667,00
ACP	PAGO FINAL	3	2025-12-29	2025-12-01	2025-12-28	\$5.133.333,00

 Alcaldía de Aguazul	ACTA DE TERMINACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
--	--	---

3. BALANCE ECONÓMICO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$7.150.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$7.150.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$2.016.667,00	\$0,00	\$2.016.667,00
PRESENTE INFORME	\$5.133.333,00	\$0,00	\$5.133.333,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$7.150.000,00	\$0,00	\$7.150.000,00

OBSERVACIONES:

- 1) Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales,
- 2) La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
- 3) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
- 4) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.
- 5) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan Terminación al contrato suscrito, declarándose las partes a **paz y salvo** entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2025.


CARLOS ALMERSON DELGADO REYES
Contratista.


JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor(a)

Original Oficina Jurídica